

INTRODUCCION.- " CC.OO son una forma de oposicion unida de todos los trabajadores, sin distincion de creencias o compromisos religiosos o politicos, a unas estructuras sindicales que no nos sirven. Hacen como una necesidad de defender nuestras reivindicaciones inmediatas y de preparar un mañana de libertad y de unidad sindical....." (del documento de los 100 "Ante el futuro del Sindicalismo" del 31 de Mayo de 1966)

"Comisiones Obreras es un nuevo movimiento obrero que no necesita ruptura con el viejo movimiento sindical de clase, sino que asume las tareas esenciales de éste, sus mejores principios y tradiciones de lucha y heroismo en las condiciones históricas de la dominación fascista. Inova y supera algunos de los defectos propios del movimiento Sindical clásico del país, bien el reformismo, bien el apoliticismo izquierdista o la colaboración de clases. Al considerar a todos los trabajadores protagonistas del movimiento obrero, como de Comisiones a través de las asambleas en los Centros de trabajo, suprime las barreras entre organizados y no organizados como las había en los Sindicatos clásicos; al mismo tiempo asegura una democracia directa, la de la asamblea soberana y una participación de las masas en la gestión y control de sus propios asuntos hoy, prefigurando ~~en~~ en cierta manera el gran papel que puedan jugar mañana en el control y gestión de las empresas", decíamos en otro de los materiales.

CC.OO COMO HECHO HISTORICO, ADQUIRIDO.- Son "una fuerza con la que el régimen franquista deberá contar, vá a tener que contar, pues ha surgido dando una amañón al ~~movimiento~~ mundo obrero; en resumen, éste está reconstituyendo, día a día, huelga a huelga, lo que la victoria nacionalista había aniquilado por el fuego, la prisión, el miedo o el exilio". ~~Libro de Mr. Gallo "Histoire de l'Espagne Franquiste" pag 250 edition Marseill Université, apartado sobre CC.OO.~~

Así pues, cualesquiera que sea el criterio, que desde un ángulo u otro se pueda sustentar sobre Comisiones Obreras, éstas han sido ~~(como reconoce el historiador francés)~~ <sup>desde</sup> a comienzos de los años sesenta- la fuerza fundamental en ese hecho histórico de "sacar a la clase obrera del Estado del reflujo de la d rrota, ponerla en pié y en condiciones de dar su peso y su talla. Otro hecho ~~importante~~

Es decir CC.OO han ~~pasado~~ <sup>creado</sup> en ~~el~~ el mayor y más combativo movimiento de masas (bajo el fascismo - de todos los tiempos-) ~~y han~~ ~~facilitado~~ el paso de la clase obrera junto a otras fuerzas, de la derrota y la defensiva, a la ofensiva. Todo esto ha sido posible porque CC.OO han actuado ~~como~~, bajo ese nombre, como un verdadero SINDICATO OBRERO DE NUEVO TIPO.

LA DECLARACION "ANTE EL FUTURO DEL SINDICALISMO" Y LOS PRINCIPIOS SOBRE LOS QUE HA ACTUADO ESTE SINDICATO DE NUEVO TIPO, QUE SIEMPRE HAN SIDO LAS CC.OO.- En el apartado 1, de esta declaración se decía: "El sistema capitalista genera y condiciona la lucha de clases. En un sistema socio-económico capitalista no hay posibilidad de armonizar los intereses de los dos bandos en pugna, situados en posiciones contrapuestas. Por ello, la defensa y reivindicación de intereses, contrapuestos e irreconciliables, no pueden admitir más organizaciones sindicales que aquellas que parten de esta realidad, repudiamos por tanto los llamados "sindicatos" actualmente existente en la España capitalista en la que estamos, fundamentalmente por no ser instrumentos idóneos para la lucha que los trabajadores necesitan desarrollar para la defensa y reivindicaciones de sus derechos," y más adelante en el apartado 5 se señalaba que: "Los trabajadores deben comprender claramente que forman un mundo marginado por la sociedad capitalista. Ellos son los desposeídos, los que reciben las migajas de un sistema socio-económico injusto no sólo en dinero sino también en cultura, en responsabilidad en participación. Porque creemos que todos los hombres son originariamente iguales en derechos, la sociedad que los encuadra debe ser la sociedad de todos. Para ello hay que cambiar las estructuras de la sociedad actual, concebidas sólo para el beneficio fabuloso de unos pequeños grupos, y el beneficio marginal, muchísimo menor, de un sector inmensamente mayoritario de la población!"-"Con este fin los trabajadores, rechazando las "atenciones" de la sociedad capitalista, que sólo aspira a prolongar su vigencia engañando y comprometiendo a las masas populares, tienen que organizarse con plena independencia para desarrollar los planes que conduzcan a su emancipación y a la construcción de una sociedad para todos, lo cual no quiere decir, que en ciertos momentos, no acepte determinadas acciones conjuntas con otras capas sociales para la consecución de objetivos coincidentes"

"Para este futuro en el que los trabajadores, democráticamente, deben tener la última palabra, no sirven ni las actuales estructuras sindicales



Por ello nuestra incidencia en lo político nos viene dada a partir de lo social, esto es, cuando nuestras reivindicaciones concretas, naturales, no pueden ser integradas en el sistema. O sea que tenemos que tener conciencia de que el paso de las reivindicaciones <sup>salariales</sup> puras (remuneración en dinero, a la hora o a la pieza, mensual, etc) a la reivindicación salarial integral, (que puede y debe comprender, ~~ritmos~~ además de lo anterior, ritmos y cadencias de producción, organización y horarios de trabajo, acumulación e inversión, educación y obras sociales, salud, etc,) ~~esta~~ conduce a penetrar en el santuario del Sistema, en el Capitalismo Monopolista de Estado y en consecuencia empezar a negarlo.

De este origen y de estos principios que marcan los objetivos a más largo alcance, se desprenden las grandes líneas de un programa a corto plazo, que después de permitirnos defender eficazmente nuestros intereses inmediatos y conquistar la libertad sindical y las libertades democráticas y nacionales, se sitúe en el cuadro de otro a más largo plazo que por la vía de una democracia social y económica, nos lleve al socialismo en la libertad, sobre la base de una planificación democrática y del máximo de AUTOGESTION POSIBLE DE LOS TRABAJADORES.

ALGUNOS RASGOS DEL PROGRAMA MINIMO.-

- 1.- Reivindicaciones socio-políticas: Libertad sindical, libertades democráticas y nacionales. Derecho de <sup>asociación</sup> reunión, manifestación y libre expresión. Libertad de sindicación, derecho de huelga, para ~~todos~~ los trabajadores sin ninguna exclusión (incluidos todos los funcionarios)
  - b)- Amnistía laboral, readmisión de todos los despedidos y represaliados por motivos socio-políticos durante la dictadura. Amnistía también para todos los presos y exiliados políticos sin excepción.
  - c).- Derecho a reunirse en asambleas en las fábricas o Centros de trabajo, durante las horas del mismo.
  - d).- Garantías eficaces a los representantes elegidos por los trabajadores, cargos sindicales incluidos.
- 2.- REIVINDICACIONES SALARIALES: a).- Salario mínimo interprofesional garantizado, establecido con la participación de los representantes sindicales de los trabajadores, con escala móvil revisable <sup>automáticamente</sup> cuando el coste de vida suba en más de tres puntos. Intervención de los trabajadores en la fijación y control del Índice del Coste de Vida.

b).- Que las primas, pluses e incentivos de todo tipo se incluyan en el salario a todos los efectos (jubilación, enfermedad, regulación de empleo, etc. 100 por 100 del salario real en caso de enfermedad, invalidez, jubilación, desempleo o accidente. Exención de los impuestos directos sobre los salarios inferiores a 400.000 ptas anuales. Pago, como mínimo, del 50% del salario real a los jóvenes durante el servicio militar y 100 por 100 en el caso de que tengan a su cargo la familia, respetandoles el puesto de trabajo.

3.- JORNADA LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO.

a).- Cuarenta horas de trabajo a la semana, con dos días consecutivos de descanso; treinta y cinco horas para los trabajos nocturnos, tóxicos, penosos o peligrosos, así como durante el verano. Reducción progresiva de la jornada.

b).- Un mes de vacaciones pagadas al año. Vacaciones ~~maternales~~ prenatales y postnatales para la mujer trabajadora de cuatro meses en total, creación de guarderías en las empresas y concesión de permisos <sup>retribuido</sup> para la lactancia.

Inclusión dentro de la jornada laboral de la formación profesional, con centros y retribución a cargo de la empresa. Permisos retribuidos para los trabajadores que se examinen.

c).- Período de pruebas de quince días, a partir del cual se considera fijo en la plantilla.

d).- Jubilación a los sesenta años a los hombres y a los cincuenta y cinco a las mujeres, y trabajadores en general que estén empleados en trabajos penosos o peligrosos.

e).- Defensa del puesto de trabajo o derecho al trabajo: en caso de crisis, reduciendo la jornada de trabajo, percibiendo el 100 por 100 del salario; en caso de paro tecnológico por reconversión la empresa se comprometerá a la readaptación profesional de los afectados sin que en ningún caso puedan disminuir los ingresos de los trabajadores.

f).- Concesión de becas a los jóvenes que cursen enseñanza media y superior. Creación de gimnasios y polideportivos en las empresas.

g).- Supresión de los trabajos penosos y peligrosos, sobre la base de las instalaciones y medios técnicos adecuados.

h).- Reducir al mínimo posible, aunque respetando cierta jerarquía, las categorías ~~existen~~ profesionales y el abanico salarial

*Ven Jovencos multa Jovencos*

1):- Igualdad total de los jóvenes y de las mujeres, con respecto a los hombres adultos, en lo que respecta, a salario, categoría profesional, puesto de trabajo, formación profesional etc; a su trabajo igual, salario igual.

4.- REIVINDICACIONES SOBRE CONTROL Y PARTICIPACION.- a).- Control de los trabajadores sobre la organización del trabajo. Disminución de los ritmos e intensidad del trabajo para evitar la ~~exagerada~~ repercusión negativa en lo psíquico y en lo físico del trabajador. Participación en el control de la acumulación y de la inversión en las empresas, así como en la gestión y resultados, empezando por el INI.

5.- EQUIPAMIENTO Y REIVINDICACIONES SOCIALES.- a) Viviendas dignas con alquileres inferiores al 10 % del salario. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EN LOS BARRIOS Y ZONAS RURALES; guarderías, escuelas y colegios, polideportivos, centros culturales, zonas verdes, transportes adecuados cómodos y baratos, mercados municipales, alumbrado y alcantarillado, asfaltado, etc. Dotación de Bibliotecas y Museos. Locales para las asociaciones de vecinos, así como para los grupos artístico-culturales.

6).- SEGURIDAD SOCIAL Y POLITICA SANITARIA.- a) Unificar y desarrollar la acción sanitaria en una triple dirección: preventiva, asistencial y rehabilitadora. Adopción de medidas rigurosas contra la contaminación del medio ambiente.

b).- Seguridad Social: residencias con todos los servicios en cada zona, con unidades hospitalarias en cada pueblo, barrio o demarcación. Control de los fondos y recursos de la Seguridad Social y Mutualidades por los trabajadores y usuarios. Participación en la gestión de los Centros Sanitarios, de los Profesionales de la Medicina y personal sanitario. Inclusión de todos los trabajadores de la industria, agricultura, servicios, y función pública y autónomos en la Seguridad Social, sea cual fuere su situación laboral, pero, despido, etc..

6).- ENSEÑANZA Y FORMACION PERMANENTE.- a) Obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza hasta los 16 años. Gratuidad de la enseñanza a todos los niveles. Reconocimiento ~~de su actividad~~ jurídico-laboral de la actividad docente y constitución de un cuerpo único de enseñantes. Autonomía e independencia de los Centros de Enseñanza frente a los poderes públicos. Dar prioridad a los que trabajan y estudian.

7).- OBJETIVOS ECONOMICOS.- a) Por <sup>una</sup> distribución más equitativa de la

riqueza: fuerte impuestos, progresivo, sobre las rentas y sobre las herencias; supresión de los impuestos indirectos -menos los de lujo- e incremento de los impuestos directos.

b).-Plan de socialización o municipalización del suelo edificable, para evitar la especulación y para la edificación de viviendas dignas para los trabajadores por parte del Estado.

Las reivindicaciones y medidas de carácter socio-económico se situarían en la perspectiva de un conjunto de ~~medidas~~ <sup>(posteriores)</sup> decisiones que comprenderían:

1ª.- La nacionalización o socialización de las principales fuentes de energía y las industrias extractivas básicas importantes.

2ª.- La realización de una Reforma agraria que comprenda: La expropiación de latifundios; la concentración de pequeñas unidades no rentables en unidades óptimas de producción; la cesión de la tierra para su explotación a los campesinos pobres y obreros agrícolas, para que libremente decidan sobre las formas de trabajo que podrían ser individuales, cooperativas o colectivas. *Desarrollo prioritario de las regiones atrasadas*

3ª.- Socialización o nacionalización de los principales monopolios; desarrollo de la extracción y transformación de materias primas, protección y créditos a las pequeñas y medianas empresas

4).-Nacionalización o socialización de la Gran Banca y del Crédito, reducción de los tipos de interés, orientación de los créditos de acuerdo con la planificación democrática y los intereses nacionales. Nacionalización de las Compañías de Seguros y control riguroso de las multinacionales. Racionalización de los circuitos comerciales, eliminando y disminuyendo los beneficios abusivos. Pagando precios remuneradores a los pequeños productores y asegurando a los consumidores precios estables y justos. Intensificar y desarrollar para ello las cooperativas de producción, de distribución y de consumo.

RESUMIENDO las Comisiones Obreras de Técnicos y Profesionales o la Confederación Unitaria de Comisiones de Trabajadores, como Sindicato de Nuevo Tipo que siempre fueron, en la práctica, insertan <sup>y articulan</sup> sus reivindicaciones inmediatas, sociales, económicas y políticas, en la perspectiva de la supresión de la explotación del hombre por el hombre, en la perspectiva de la emancipación de los trabajadores, que no puede conquistarse más que

con LA COLABORACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL CONSENTIMIENTO

con la UNIDAD Y LA ACCION de los trabajadores LIBREMENTE CONSENTIDA ,  
EN UN SOCIALISMO CONSTRUIDO EN LA LIBERTAD, sobre la base de una planificación  
democrática y del máximo de AUTOGESTION DE LOS TRABAJADORES MANUALES E IN-  
TELECTUALES.

EL CONGRESO DE COMISIONES OBRERAS MANDATA AL SECRETARIADO ELEGIDO PARA  
QUE EN EL PLAZO DE TRES MESES, Y SOBRE LA BASE DEL ESBOZO, ENMIENDAS Y  
ABORTACIONES HABIDAS EN EL CURSO DE LA DISCUSION; ELABORE UNOS PRINCIPIOS,  
PROGRAMA Y ESTATUTOS DE ESTE SINDICATO DE NUEVO TIPO, (COMISIONES OBRERAS  
Y DE TECNICOS Y PROFESIONALES O CONFEDERACION UNITARIA DE COMISIONES DE  
TRABAJADORES) Y ORGANICE UN REFERENDUM ENTRE LOS QUE ESTAN EN Y CON COMI-  
SIONES A LOS EFECTOS DE SU APROBACION DEFINITIVA.

SEPTIEMBRE DE 1976